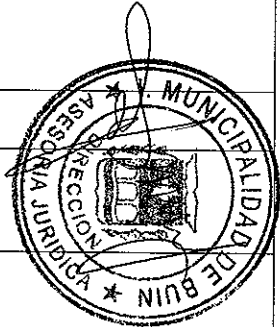


ESTADO DE CAUSAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
AL 30 DE ABRIL DE 2013.

| CAUSAS EN CORTE SUPREMA | 9660-2012 | 28 12 2012 | Recurso Nulidad |
|------------------------------------|--|-----------------|---|
| INB con Gerardo José M. Barra, CGE | 28 12 2012 <td>Recurso Nulidad</td> <td>28/12/12 Ingreso Corte 31/12/12 Dese cuenta del recurso de apelación coneedido a fojas 85, en la TERCERA SALA, en forma preterente. 03/01/13 A fojas 39; tengase presente. Se designa para la redacción del fallo al Abogado Integrante señor Emilio Piffer U. 03/01/13 Se presenta escrito se hace parte 31/01/13 Sentencia 15/02/13 Contraparte presenta escrito solicitando aclaración sentencia 20/02/13 Al escrito folio 4454; con el mérito del certificado precedente, para proveer, pídase el expediente a que se alude. Ofítese. 20/02/13 Oficio 1962, Corte Suprema ofica a la Corte Apelaciones para solicitar expediente para poder resolver. 28/02/13 CERTIFICO: Que este expediente Reingresó hoy a la Secretaría de la Corte Suprema. 05/03/13 Por reingresados los autos y por cumplido lo ordenado a fs. 105. 06/03/13 A fojas 101: no existiendo puntos oscuros o dudosos que aclarar, no ha lugar a lo solicitado.</td> | Recurso Nulidad | 28/12/12 Ingreso Corte 31/12/12 Dese cuenta del recurso de apelación coneedido a fojas 85, en la TERCERA SALA, en forma preterente. 03/01/13 A fojas 39; tengase presente. Se designa para la redacción del fallo al Abogado Integrante señor Emilio Piffer U. 03/01/13 Se presenta escrito se hace parte 31/01/13 Sentencia 15/02/13 Contraparte presenta escrito solicitando aclaración sentencia 20/02/13 Al escrito folio 4454; con el mérito del certificado precedente, para proveer, pídase el expediente a que se alude. Ofítese. 20/02/13 Oficio 1962, Corte Suprema ofica a la Corte Apelaciones para solicitar expediente para poder resolver. 28/02/13 CERTIFICO: Que este expediente Reingresó hoy a la Secretaría de la Corte Suprema. 05/03/13 Por reingresados los autos y por cumplido lo ordenado a fs. 105. 06/03/13 A fojas 101: no existiendo puntos oscuros o dudosos que aclarar, no ha lugar a lo solicitado. |

| CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL | 67-2012 | 31 07 2012 | Reclamo de ilegalidad |
|--|---|-----------------------|---|
| Secretaría Civil Municipalidad | 31 07 2012 <td>Reclamo de ilegalidad</td> <td>31/07/2012 Ingresó Reclamo 03/08/12 Previo a resolver, constituyess en forma legal el mandato contenido, bajo apercibimiento del inceso cuarto del artículo segundo de la Ley N° 18.120. 07/08/12 Se presenta escrito acompañando documentos. 09/08/12 Con el mérito del certificado de fojas 7 vuelta, tengase por cumplido lo ordenado a fojas 6 Previo a examinar la admisibilidad del presente reclamo acompañese certificado de la Municipalidad de Buin que acredite la fecha de notificación de la resolución que rechazó el reclamo ilegalidad interpuesto ante la Municipalidad y copia del Decreto objeto del reclamo, todo dentro del plazo de diez días. Al escrito folio N° 11.050, se resolverá en su oportunidad, entretanto custodiense los documentos. 14/08/12 Certificado: Que se guardó en la CUSTODIA N° 13-2012 los documentos acompañados en escrito de folio 11050 y ordenados custodiar en resolución de fecha 09 del presente mes y año, San Miguel, 13 de agosto de dos mil doce. 22/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado 27/08/12 A fojas 16: A lo principal, dese estritro cumplimiento a lo ordenado a fojas 9, en el plazo de cinco días. Al primer otrosi, por acompañados.</td> | Reclamo de ilegalidad | 31/07/2012 Ingresó Reclamo 03/08/12 Previo a resolver, constituyess en forma legal el mandato contenido, bajo apercibimiento del inceso cuarto del artículo segundo de la Ley N° 18.120. 07/08/12 Se presenta escrito acompañando documentos. 09/08/12 Con el mérito del certificado de fojas 7 vuelta, tengase por cumplido lo ordenado a fojas 6 Previo a examinar la admisibilidad del presente reclamo acompañese certificado de la Municipalidad de Buin que acredite la fecha de notificación de la resolución que rechazó el reclamo ilegalidad interpuesto ante la Municipalidad y copia del Decreto objeto del reclamo, todo dentro del plazo de diez días. Al escrito folio N° 11.050, se resolverá en su oportunidad, entretanto custodiense los documentos. 14/08/12 Certificado: Que se guardó en la CUSTODIA N° 13-2012 los documentos acompañados en escrito de folio 11050 y ordenados custodiar en resolución de fecha 09 del presente mes y año, San Miguel, 13 de agosto de dos mil doce. 22/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado 27/08/12 A fojas 16: A lo principal, dese estritro cumplimiento a lo ordenado a fojas 9, en el plazo de cinco días. Al primer otrosi, por acompañados. |



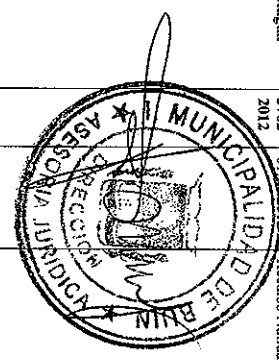
| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>con citación. Al segundo otrosi, no ha lugar por innecesario. 28/08/12 Con la nueva cuenta del Reator y que del examen de los antecedentes se constata que el reclamante ha dado cumplimiento a los ordenado a fojas 9, se deja sin efecto lo ordenado a lo principal de fojas 17. Proveído derechamente a fojas 1: A lo principal: Tengase por interpuesto reclamo de ilegalidad en contra del señor Alcalde de la Municipalidad de Buin, se confiere traslado por el término de 10 días hábiles. Notifíquese personalmente y, en su caso, de conformidad con lo dispuesto del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, previas búsquedas por Receptor Judicial, a costa del reclamante. Exhórtese, al otrosi, tengase presente. A fojas 8: a lo principal, por acompañados los documentos, con citación, al otrosi, manténgase en custodia los documentos. 12/10/12 Comuníquese la señora Secretaria vía telefónica, con el Primer Juzgado de Letras de Buin, a fin de que informen si el recurrente ha realizado alguna gestión con el fin de notificar el presente reclamo al señor Alcalde recurrido. 12/10/12 CERTIFICO: Que siendo las 13:30 horas de hoy me comuniqué con doña Josefya Peña, Oficial Primero del Primer Juzgado de Letras de Buin, a quien puse en conocimiento de la resolución de fojas 20, señalando que enviara respuesta a la brevedad. San Miguel, 12 de Octubre de 2012. 17/10/12 Llega notificación 26/10/12 Se presenta informe 26/10/12 A sus antecedentes 30/10/12 A fojas 38: A lo principal: Por evacuado informe. Autos. Al primer otrosi: Por acompañados con citación. Al segundo otrosi: Tengase presente. 31/10/12 Atendido lo dispuesto en el artículo 141 letra D de la ley 18.695, se recibe el reclamo de ilegalidad a prueba por el término legal y se fija el siguiente punto: 1.- Efectividad de haberse presentado desistimiento de renuncia por parte del reclamante; oportunidad o fecha en que fue recepcionado por el Municipio. 2.- Efectividad que el reclamante hizo abandono de sus funciones después de presentada la renuncia. Se fijan para recibir la testimonial que procediere las audiencias de los dos últimos días del probatorio a las 12:00 horas y si el último recayere en sábado el día siguiente hálase a la misma hora. Se comete la diligencia al señor (a) Ministro (a) que se encuentre de turno en la oportunidad. 14/11/12 Se presenta compañía documentada 16/11/12 A fojas 52: Tengase por acompañados con citación. 03/12/12 Certifíquese por la señora Secretaria de esta Corte si el término probatorio se encuentra vencido. 04/12/12 CERTIFICO: Que, el término probatorio fijado con fecha 31 de octubre último se encuentra vencido. 06/12/12 Con el mérito del certificado que precede, passen los antecedentes al señor(a) Fiscal Judicial que corresponda, para los fines pertinentes. 21/12/12 Informe 4° Fiscalía San Miguel, sugiere rechazar Recurso. 26/12/12 Por evacuado el informe del señor Fiscal</p> |
|--|--|--|---|

| | | | | |
|-------------------------------------|----------|------------|-----------------------|---|
| INIB con Gerardo José M. Parra. CGE | 270-2012 | 14.11.2012 | Recurso de Protección | <p>Judicial</p> <p>03/01/13 En relación acuerdo en esta Sexta Sala integrada por los Ministros señores Roberto Contreras Olivares, señor Claudio Pavez Ahumada y señora María Soledad Espina Otero. San Miguel, 3 de enero de 2013.</p> <p>15/01/13 Sentencia</p> <p>17/01/13 Certificado que se reintegró custodia 13-2012 ilegalidad consistente en un sobre con documentos.</p> <p>14/11/12 Se presenta recurso.</p> <p>15/11/12 Se tiene por interpuesto recurso</p> <p>15/11/12 Dese cuenta de la orden de no innovar en la cuarta sala.</p> <p>16/11/12 Avenido a los antecedentes, se acogió la orden de no innovar solicitada en el primer otroso: de la presentación de fojas 1.</p> <p>21/11/12 CGE envía informe.</p> <p>21/11/12 COE acompaña documentos con citación</p> <p>22/11/12 A fojas 22. A lo principal: Por evacuado el informe solicitado a fojas 17. Al primer otroso: A sus antecedentes, custodiense. Al segundo otroso: Téngase presente y a sus antecedentes el documento. Al Tercer otroso: Téngase presente.</p> <p>Paseen los antecedentes a la señora Presidenta para los fines pertinentes.</p> <p>23/11/12 A fojas 56. A sus antecedentes.</p> <p>EN RELACION</p> <p>Agréguese en forma extraordinaria y en lugar preferente a la tabla del día Martes 27 de Noviembre del año dos mil doce, en la PRIMERA SALA por correspondiente su conocimiento</p> <p>27/11/12 Audiencia</p> <p>27/11/12 Se presenta compañía documento, con citación.</p> <p>27/11/12 Proveyendo a fojas 66: A sus antecedentes</p> <p>04/12/12 Se rechaza Recurso</p> <p>12/12/12 Se presenta Recurso Apelación</p> <p>17/12/12 A fojas 79. A lo principal: Por interpuesto recurso de apelaciones concédase y elevense los autos ante la Excmo. Corte Suprema, para su conocimiento y resolución, conjuntamente con su custodia.</p> <p>Al primer otroso: A sus antecedentes</p> <p>Al segundo otroso: Téngase presente.</p> <p>07/02/13 Corte Suprema devuelve autos</p> <p>07/02/13 Corte de Apelaciones certifica recepción documentos.</p> <p>08/02/13 Por recibidos los antecedentes desde la Excmo. Suprema, Cumplase.</p> <p>12/02/13 Oficio 235 Corte para informar a LIMB sobre sentencias.</p> <p>12/02/13 Oficio 236 Corte para informar a CGE sobre sentencias.</p> <p>20/02/13 Oficio 1.962, Corte Suprema pide remisión de antecedente para resolver presentación.</p> <p>25/02/13 Cumplase</p> <p>Atendido lo dispuesto en el oficio que antecede, remítase la causa aludida en dicho oficio a la Excmo. Corte Suprema, para los fines pertinentes. Oficiéese al efecto.</p> <p>26/02/13 Oficio 313 a la Corte Suprema para remisión de antecedentes.</p> <p>12/03/13 Oficio de Corte Suprema devolviendo expediente</p> |
|-------------------------------------|----------|------------|-----------------------|---|

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Secretaría Civil
Wolde con Capatzena

3762 01/06/2012 Recurso Nulidad

| | | |
|--|--|--|
| |  | <p>13/03/13 Por recibidos los autos desde la Excmo. Corte Suprema. Cumplase.</p> <p>01/06/12 Ingreso recurso</p> <p>06/06/12 Escrito se hace parte</p> <p>13/06/12 A fojas 71. se resolvió.</p> <p>Vuelvan los autos a primera instancia a fin que se agregue copia autorizada de la notificación de la resolución rolante a fojas 53, materia del presente ingreso, a la demandada L. Municipalidad de Bium, <i>o en su defecto</i>, se disponga lo pertinente para su notificación.</p> <p>Cumplido lo anterior, reelevense.</p> <p>21/06/12 Reingreso de expediente a Corte</p> <p>27/06/12 Por cumplido lo ordenado a fojas 72.</p> <p>A fojas 71: A lo principal: téngase presente. Al otroso: como se pide, autos en relación.</p> <p>07/12/12 Proveyendo a fojas 78:</p> <p>Visos:</p> <p>Atendido el merito de la presentación que antecede, téngase a la parte demandada y recurrente, representada por el abogado don Luis Javier Sandoval Olivares, por desistida del recurso de apelación deducido en contra veinte de mayo de dos mil once, dictada por el Octavo Juzgado Civil de Santiago. Devélvase.</p> |
|--|--|--|

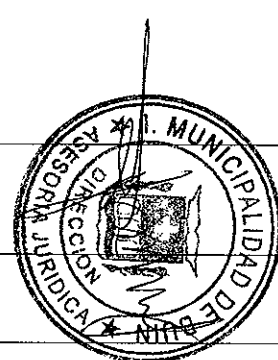
CAUSAS CIVILES EN TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

1º Juzgado de Letras de Bium

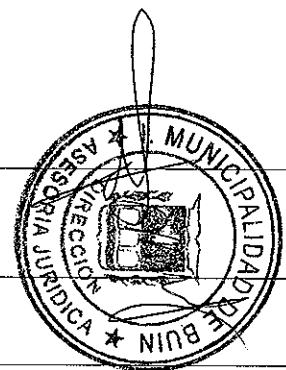
| Carátula | Rol | Fecha Ingreso | Materia | Estado |
|---|-------------|---------------|----------------------------|---|
| Olimos Pacheco con L. Municipalidad de Bium | 30.702-2001 | 15/11/01 | Cumplimiento o de contrato | <p>29/03/10 Escrito solicitando que se haga efectivo aparcamiento de tener por confeso al demandado.</p> <p>05/04/10 como se pide téngase por confeso a don Mauricio González Santos</p> <p>07/04/10 Escrito: en lo pnal. Parroquino y poder Otroso: acompaña Doc. y escrito renuncia al patrocinio.</p> <p>14/04/10 Res: téngase pre. A fs. 176. a lo pnal. Téngase pre. Al otroso: téngase por acomp. Con citación.</p> <p>05/08/10 Escrito: Citación para oír sentencia</p> <p>13/08/10 Resolución: Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido</p> <p>20/08/10 Certificación: certifique que el término probatorio se encuentra vencido.</p> <p>18/10/10 En virtud del Estado de la causa Cítese a las Partes a Oír Sentencia.</p> <p>24/03/11 Resuelve incidente. Se rechaza solicitud de nulidad de oficio.</p> <p>27/04/11 Sentencia</p> <p>04/05/11 Contraparte presenta delega poder</p> <p>20/05/11 Se entrega delega poder</p> <p>26/05/11 No habiéndose bloqueado en su oportunidad la resolución de fojas 366, hágase con esta fecha.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 367: A lo principal: Téngase presente. Al otroso: Como se pide, otórguese a costa del solicitante.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 368: Téngase por interpuesto el recurso de apelación en contra de la</p> |

| | | | | |
|---|-------------|----------|---|---|
| Registros Ltda. con Municipalidad de Buin | 33.540-2007 | 05/01/07 | Proteccion Derecho de Acceso a Informacion | <p>sentencia de fojas 350 y siguientes, concedase y elevense los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel para su conocimiento y resolución.</p> <p>16/06/11 Res., por escrito delega poder</p> <p>17/06/11 Se presenta escrito Patrocinio y poder</p> <p>23/06/11 Res. Téngase presente</p> <p>21/09/11 Llegar notificación de sentencia</p> <p>14/10/11 Contraparte presenta escrito para que se remitan ant. a Corte.</p> <p>26/10/11 Como se pide, remítanse los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, según lo resuelto a fojas 370.</p> <p>22/12/11 Contraparte presenta escrito reiterando renuncia de antecedentes a la Corte.</p> <p>29/12/11 Certificado renuncia a la Corte</p> <p>08/05/12 Cumplase</p> <p>22/05/12 Se presentó escrito para que se regulen costas</p> <p>25/05/12 Como se pide, practíquese liquidación del crédito, téngase las costas procesales hechas, autos para regular las personales.</p> <p>28/05/12 Regulan costas procesales \$15.000</p> <p>31/05/12 Regulan costas personales \$300.000</p> <p>15/06/12 Se presenta escrito téngase presente</p> <p>20/06/12 Téngase presente</p> <p>26/06/12 Certifíquese lo que corresponda.</p> <p>03/07/12 Certificado que las costas personales reguladas a Fs 396 y 401 y las costas procesales tasadas a Fs 400, no han sido objetadas dentro del plazo legal, el que se encuentra vencido.</p> <p>05/09/12 Se presenta escrito para despachar mandamiento y ejecución y embargo.</p> <p>28/09/12 No ha lugar, solicítese lo que en derecho corresponda.</p> <p>03/10/12 Se presentó escrito solicitando cumplimiento de la sentencia</p> <p>17/10/12 No ha lugar, pídase lo que en derecho corresponda</p> <p>22/10/12 Se presenta escrito solicitando solo cumplimiento incidental</p> <p>24/10/12 Como se pide, con citación Notifíquesele por cédula</p> <p>31/10/12 Notificación</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>08/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>12/04/13 Se presenta escrito para solicitar embargo</p> <p>23/04/13 A lo principal y otrosí: Previámata, solicítese lo que corresponda.-</p> <p>24/04/13 Se presenta escrito solicitando copias sentencia</p> <p>02/05/13 Como se pide: a costa del solicitante -</p> <p>03/05/09 Llegó desde la C.A. de San Miguel</p> <p>28/12/09 Esta en archivo.</p> <p>14/01/10 Se presenta solicitud de desarchivo y abandono de procedimiento</p> <p>15/01/10 Previo a proveer, venga con sus antecedentes.</p> <p>25/01/10 Res. a lo pnal. Traslado, al otrosí, como se pide, téngase por desarchivada la presente causa. Notifíquese por cédula.</p> <p>15/03/10 Se notifica al demandante.</p> <p>29/03/10 Se solicita rebeldía del demandante y</p> |
|---|-------------|----------|---|---|

| | | | | |
|--|-------------|----------|---|--|
| I Municipalidad de Buin con El Hute S.A. | 36.016-2007 | 23/05/08 | Demanda por daño medicambien tal por funcionamiento de planta de procesamiento de áridos en | <p>curso progresivo a los autos.</p> <p>01/06/10 Como se pide. Autos para resolver el incidente de abandono.</p> <p>06/04/10 Se hace lugar al incidente de la DDA declarándose abandonado el procedimiento, se condena en costas a la DDTE.</p> <p>07/04/10 Escrito Patrocinio y poder + acomp Docs.</p> <p>14/04/10 Res téngase pte a fs. 116 A fs. 129 a lo pnal. Téngase pte. Al otrosí: téngase por acomp Con citación.</p> <p>23/07/10 Presenta escrito de liquidación de costas procesales.</p> <p>10/08/10 Resolución: Como se pide practíquese la tasación de costas procesales por la secretaría</p> <p>20/08/10 Se liquidan costas procesales: Dte \$47.000 y Dda. \$5.000</p> <p>24/08/10 Resolución: por presentada tasación de costas procesales de la parte demandante y demandada, téngaseles por aprobadas si no fueren objetadas dentro de 3° día. Autos para resolver costas personales</p> <p>06/09/10 Se regulan las costas personales en la suma de \$200.000, téngase por aprobada si no fueran objetadas dentro de 3° día.</p> <p>28/09/10 Escrito: Se presenta escrito de certificación de no objeción.</p> <p>30/09/10 Certifíquese lo que corresponde.</p> <p>08/10/10 Resolución: Certificado que las costas personales y personales que constan en fs. 133 y sigs. Y 136 respectivamente no han sido objetadas y el plazo para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>28/10/10 Se presenta escrito de cumplimiento de la sentencia con citación.</p> <p>10/11/10 Resolución: como se pide con citación.</p> <p>26/11/10 Se envanga notificación del cúmplase.</p> <p>13/12/10 Se realiza notificación por cédula al apoderado de megaridos Roberto Núñez Videla.</p> <p>07/01/11 Se pide a verosa palma que notifique por carta certificada a megaridos y su apoderado</p> <p>27/01/11 Se certifica que no se notificó en el domicilio del demandado en Parcela 7C camino Padre Hurtado, Buin por no ser ubicada la dirección.</p> <p>27/01/11 Se notificó por cédula a Roberto Núñez Videla en Arturo Prat 570 piso 2° (Oficina de Rosa Quijada).</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotocopiar</p> <p>21/06/11 No ha lugar en la forma solicitada, sin perjuicio de otros derechos.-</p> <p>05/07/11 Se presenta escrito de solicitud copias</p> <p>28/07/11 Como se pide a costa del solicitante.</p> <p>27/09/11 Se presenta escrito requiriendo el pago de las costas.</p> <p>25/10/11 No ha lugar en la forma solicitada</p> <p>24/05/12 Atendido el mérito de los antecedentes, archívense los autos. Regístrese.</p> <p>14/01/10 Se presenta solicitud de copias de informe de oficios tramitados</p> <p>15/01/10 En lo pnal. Como se pide, pídase cuenta, al otrosí. Como se pide, oténgase copia simple de todo lo obrado en autos a costa del solicitante.</p> <p>07/04/10 Presenta patrocinio y poder</p> <p>22/07/10 téngase presente el patrocinio y poder y los documentos con citación.</p> <p>05/11/10 Llegó inf. De Secretaría Ministerial</p> |
|--|-------------|----------|---|--|



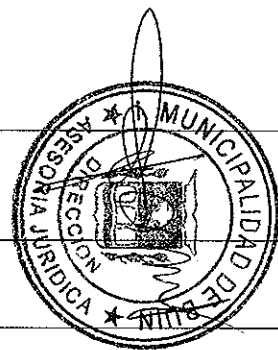
| | | | |
|-----------------------------------|-------------|--------------------------------|---|
| Inversiones Autonomy con I.M. Bum | 41.440-2009 | Notificación cobro de facturas | <p>sector de Flor de Maipo.</p> <p>Regional de Salud Región Metropolitana.</p> <p>19/11/10 A sus antecedentes oficio.</p> <p>10/03/11 Se presenta escrito solicita se de cuenta de oficios, solicita copias simples.</p> <p>25/03/11 Res a lo principal, atendido a que se encuentra ya agregados oficios de cuales se solicitan se pida cuenta, indiquese cuales son específicamente los que requiere referir. Al otro, como se pide, otorguese a costa del solicitante.</p> <p>04/05/11 Se retiran copias simples faltantes del expediente: \$ 2.400.-</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografar</p> <p>22/06/11 No ha lugar, sin perjuicio de otros derechos.</p> <p>04/10/11 Se presentó escrito pidiendo cuenta de oficios.</p> <p>26/10/11 A lo principal: Como se pide, ofítese al efecto. Al otro: Como se pide, en su oportunidad, a costa del solicitante.-</p> <p>12/03/12 Escrito solicita copias expediente.</p> <p>20/03/12 A lo principal, Previamente señátese las fojas necesarias que solicita copia. Al otro: Téngase presente.</p> <p>21/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO</p> <p>Resítese.</p> <p>03/11/10 Llegar de la C.A. San Miguel a 1º Instancia</p> <p>04/11/10 Resolución: Cúmplase</p> <p>11/11/10 Se presentan documentos aclaratorios en auto de prueba.</p> <p>22/11/10 Resolución: Téngase por acompañados los documentos con citación, atendiendo el volumen de estos, custódiese.</p> <p>31/01/11 Escrito en que se hace parte como ejecutante Germán Armijo Pulgar, cesionario de derechos litigiosos.</p> <p>07/03/11 Res: a fojas 71 téngase pte., a fojas 72 En lo principal: téngase presente. Al primer otro: acompañese materialmente el documento ofrecido, al segundo otro: como se pide autorícese. A fojas 74, a lo principal y primer otro: previamente acompañase la escritura de cesión de derechos. Al segundo otro: téngase presente.</p> <p>16/03/11 Presentaron escrito cumple lo ordenado</p> <p>30/03/11 RES: Téngase por cumplido con lo ordenado. Al primer otro: a fojas 72; Téngase por acompañada con citación, a fojas 74. A lo principal: Téngase presente. Al primer otro: Como se pide, notifíquese personalmente al demandado de la cesión de derechos. Al segundo otro: Téngase presente.-</p> <p>26/04/11 Llegar notificación de cesión de derechos</p> <p>25/05/11 Contraparte presenta escrito</p> <p>30/05/11 A lo principal: Téngase presente. Al otro: Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.</p> <p>08/07/11 Certifica que el término probatorio se encuentra vencido en autos</p> <p>04/08/11 Proveyendo directamente el otro: de fojas 83. Como se pide VISTOS. Cláse a las partes a ofr. sentencia.-</p> <p>20/10/11 Sentencia</p> <p>28/03/12 Contraparte presenta demanda ejecutiva.</p> <p>04/04/12 A todo: Atendido que no se encuentra ejecutoriada la sentencia de autos. No ha lugar.-</p> |
|-----------------------------------|-------------|--------------------------------|---|



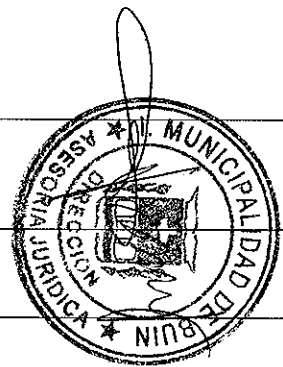
| | | | |
|--------------------------------------|-----------|------------|---|
| De la Torre con Municipalidad de Bum | 21-a-2011 | 07.03.2011 | <p>30/04/12 Se presenta escrito corrección de procedimiento</p> <p>08/05/12 Como se pide, se deja sin efecto la resolución de fs. 99 y en su lugar se provee. Proveyendo a fs. 95, previo a proveer hágase comecidir la suma con el cuerpo del escrito.</p> <p>13/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado.</p> <p>17/08/12 Téngase por cumplido con lo ordenado y proveyendo directamente la presentación de fojas 95.</p> <p>Al o principal: Téngase por inopuesta la demanda. Despachese Al primer otro: Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otro: Téngase presente.-</p> <p>11/10/12 Certificación búsquedas negativas</p> <p>25/10/12 Contraparte presenta escrito señalando nombre nuevo representante</p> <p>29/10/12 Téngase presente</p> <p>28/12/12 Contraparte presenta escrito señalando nuevo representante Municipalidad.</p> <p>08/01/13 Téngase presente.</p> <p>18/01/13 Contraparte presenta escrito señalando nombre representante</p> <p>22/01/13 Como se pide, despachese nuevo mandamiento de ejecución y embargo a fin de requerir de pago a la demandada Ilustre Municipalidad de Buin, representada por don Angel Boza Ramos.</p> <p>31/01/13 Atendido al oficio N° 5038 - 2013, del Segundo Juzgado de Letras de Maipo-Buin, que ha solicitado que se remita la causa, por cuanto se habilita la tramitación en Terzido Judicial. Remítanse los autos con esta fecha.-</p> <p>08/03/13 Téngase por recepcionado el expediente, con esta fecha.-</p> <p>10/04/13 Certificación búsquedas negativas</p> <p>22/04/13 Como se pide, notifíquese, en la forma solicitada.-</p> <p>Corríjase la foliación, donde corresponda.</p> <p>06/06/11 Notificación de demanda</p> <p>23/06/11 Se presenta contestación de demanda</p> <p>11/07/11 A lo principal, Téngase por contestada la demanda. Trásado para la replica. Al primer y segundo otros: Téngase presente.-</p> <p>15/07/11 Contraparte presenta Réplica</p> <p>26/07/11 A lo principal: Téngase por evacuada la réplica.</p> <p>Al otro: Trásido para la duplica.</p> <p>Al otro: Téngase por acompañados, con citación.-</p> <p>02/08/11 Se presenta duplica</p> <p>17/08/11 Téngase por evacuada la duplica.-</p> <p>23/08/11 Contraparte presenta escrito cite a las partes a audiencia conciliación.</p> <p>31/08/11 Vengan las partes a comparendo de conciliación, fijándose al efecto la audiencia del quinto día hábil después de su notificación y si reveyere en sábado al día siguiente hábil a las 10:00 horas. Notifíquese por cédula.-</p> <p>08/09/11 Con esta fecha y a la hora señalada se lleva a efecto el comparendo decretado en autos, con la asistencia del apoderado de la parte demandante don Nissin Yana Toledo, y en rebeldía de la parte demandada, quienes exponen:</p> <p>Llamadas las partes a conciliación esta no se produce por rebeldía de la demandada.</p> |
|--------------------------------------|-----------|------------|---|

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Se pone fin a la audiencia, firmando el compareciente conjuntamente con LS - |
| | | | | 08/09/11 Contraparte presenta escrito señalando nuevo domicilio. |
| | | | | 08/09/11 Contraparte presenta escrito para que se reciba la causa a prueba. |
| | | | | 23/09/11 Res. Se recibe la causa a prueba |
| | | | | 14/11/11 Llegar notificación período probatorio |
| | | | | 14/11/11 Contraparte presenta reposición y apela en subsidio |
| | | | | 17/11/11 En cuanto a la reposición, traslado. En cuanto a la apelación, se resolverá. |
| | | | | 21/11/11 Se presentó traslado |
| | | | | 21/11/11 Contraparte presenta escrito |
| | | | | 22/11/11 Contraparte presenta escrito |
| | | | | 14/12/11 Res. Rechaza reposición, téngase por interpuesto recurso de apelación. |
| | | | | 20/12/11 Contraparte presenta escrito que cita a absolver posiciones. |
| | | | | 20/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos. |
| | | | | 20/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado documento. |
| | | | | 30/12/11 Contraparte presenta escrito se tenga presente |
| | | | | 30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado informes técnicos y peritajes |
| | | | | 30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado documentos como parte de prueba y con citación de diferentes normas. |
| | | | | 30/12/11 Contraparte presenta escrito con citación, correspondientes a relación de demandante con parcelación parcela 80. |
| | | | | 30/12/11 Contraparte presenta documentos en parte de prueba y con citación consistentes en artículos de prensa y publicaciones |
| | | | | 30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañado planos. |
| | | | | 30/12/11 Contraparte acompaña documentos en parte de prueba y con citación sobre reclamos hechos por demandante |
| | | | | 30/12/11 Contraparte presenta escrito como parte de prueba y con citación de diferentes normas. |
| | | | | 30/12/11 Contraparte presenta escrito fijando domicilio de testigos |
| | | | | 30/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos, día y hora de audiencia, not por cedula, exhibición documento, oficios. |
| | | | | 30/12/11 Contraparte presenta escrito con citación acompañado documentos, informes periciales. |
| | | | | 30/12/11 Resoluciones varias |
| | | | | 02/01/12 A fojas 116: téngase por acompañados los documentos signados bajo los números 1,2,3,4,7,8,9 y 10, con citación. Los enunciados bajo los N° 5 y 6, por no haberse acompañado materialmente, se tienen por no presentados. |
| | | | | 02/01/12 Atendido el volumen de los documentos acompañados en la presentación de fojas 116 en adelante y custodiarse en secretaría del tribunal. Emendándose la foliación donde corresponda. |
| | | | | 03/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta. |
| | | | | 03/01/12 Resoluciones varias |
| | | | | 03/01/12 Se presenta escrito objeción de documentos |
| | | | | 03/01/12 Llegó notificación para audiencia designación testigos y absolución de posiciones Alcalde |
| | | | | 04/01/12 Certificación llamada a testigo sin |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | respuesta. |
| | | | | 05/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta. |
| | | | | 05/01/12 Se presenta escrito objeción documentos |
| | | | | 05/01/12 Se presenta escrito como parte de prueba |
| | | | | 05/01/12 Res. A fojas 194: Téngase por obtenidos los documentos señalados. Traslado. |
| | | | | A fojas 196: Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo 1 de Custodia de documentos. |
| | | | | 05/01/12 Res. A fojas 194: Téngase por obtenidos los documentos señalados. Traslado. |
| | | | | A fojas 196: Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo 1 de Custodia de documentos. |
| | | | | 06/01/12 Prueba testimonial |
| | | | | 06/01/12 Res. A fojas 198: téngase por obtenidos los documentos, traslado. |
| | | | | A fojas 212: téngase por acompañados los documentos con citación. |
| | | | | 09/01/12 Se lleva a cabo la absolución de posiciones y nombramiento peritos |
| | | | | 09/01/12 Contraparte presenta escrito en cumplimiento del art. 414. |
| | | | | 09/01/12 Contraparte presenta escrito para 2º llamado absolución posiciones. |
| | | | | 09/01/12 Contraparte presenta escrito alegando entorpecimiento. |
| | | | | 09/01/12 Se presenta escrito para objetar Fs. escrito 196 |
| | | | | 12/01/12 Contraparte presenta escrito se resuelva objeción de documentos |
| | | | | 12/01/12 Contraparte presenta escrito acompaña documento. |
| | | | | 13/01/12 Resoluciones varias |
| | | | | 17/01/12 Contraparte presenta escrito se resuelva objeción de documentos |
| | | | | 17/01/12 Se presenta escrito evacuando traslado |
| | | | | 19/01/12 Contraparte presenta escrito para que se tomen en consideración antecedentes al nombrar perito médico |
| | | | | 26/01/12 Resoluciones varias |
| | | | | 06/03/12 Contraparte presenta escrito para que se resuelva directamente escritos presentados. |
| | | | | 07/03/12 Se presenta escrito se cite a las partes a oír sentencia. |
| | | | | 02/04/12 Resoluciones varias |
| | | | | 04/04/12 Contraparte presenta escrito de reposición, en subsidio apelación. |
| | | | | 05/04/12 Contraparte presenta escrito para corregir resolución. |
| | | | | 09/04/12 Resoluciones varias, se fija nueva testimonial 26 y 27 de Abril, 10:00. |
| | | | | 11/04/12 Escrito indica honorarios Carlos Manchilla (fojas 314) |
| | | | | 11/04/12 Escrito fija fecha audiencia Carlos Manchilla (fojas 315) |
| | | | | 11/04/12 Escrito fija honorarios y fecha visita Francisco Híndez Castro (fojas 316) |
| | | | | 16/04/12 Proveyendo el escrito de fojas 314, Téngase presente la fijación de los honorarios, con citación y téngase presente el pago. |
| | | | | Proveyendo el escrito de fojas 315: Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 25 de abril de 2012, a las 16:00 horas, en el lugar |

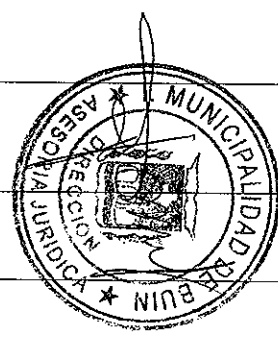


| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | <p>indicando. Pongase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.- Proveyendo el escrito de fojas 316: A lo principal, Téngase presente, con citación. Al primer otrosí. Como se pide, se fija para la realización del reconocimiento el día 27 de Abril de 2012, a las 15:00 horas, en el lugar indicado. Pongase en conocimiento de la forma antes señalada. 17/04/12 Llegó notificación 2º llamado absoluto posiciones Alcalde 17/04/12 Contraparte presenta escrito para cambio de perito. 18/04/12 Para proveer, venga con sus antecedentes que se enuncian en poder del Receptor Judicial. 23/04/12 Absolución de posiciones 26/04/12 Testimonial 02/05/12 Proveyendo el escrito de fojas 314: Como se pide, desígnese a doña Katherine Cereceda Cáceres. Notifíquese a fin que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente. Proveyendo el escrito de fojas 316: Téngase presente la fijación de honorarios, con citación y se fija para el reconocimiento la audiencia del día 03 de mayo de 2012, a las 10:00 horas. Notifíquese a las partes por el Estado diario. Proveyendo el escrito de fojas 337: Téngase por acompañados, con citación. Proveyendo el escrito de fojas 338: Téngase por adjuntado el acta de reconocimiento, con citación.- Proveyendo el escrito de fojas 365; A lo principal: Téngase presente. Al primer otrosí: Eséese al mérito de autos. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente. Proveyendo el escrito de fojas 368: Se resolverá en su oportunidad.- 03/05/12 Se presenta escrito téngase presente, delega poder 03/05/12 Notificación perito 04/05/12 Contraparte presenta reposición 08/05/12 Res. Fs. 374, da lugar a la reposición, en cuanto a la apelación; estese a lo resuelto Fs. 376: téngase por acompañada acta reconocimiento. Fs. 377: téngase por acompañada acta reconocimiento. Fs. 379: A lo principal: téngase presente. Otrosí: venga en forma el poder. Fs. 380: Téngase por fijado honorarios psicóloga, fija reconocimiento 17.05.2012 a las 17:30hrs. 09/05/12 Se autoriza poder. 15/05/12 Escrito acepta nombramiento perito psiquiatra 15/05/12 Téngase presente la aceptación del cargo, así como la fijación de los honorarios con citación, y téngase presente el pago. En cuanto a la fecha de audiencia de reconocimiento: Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 29 de mayo de 2012, a las 14:30 horas, en el lugar indicado. Pongase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.- 17/05/12 Contraparte presenta escrito acompañado de diligencias.</p> |
|--|--|--|--|---|



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>18/05/12 Ingresa informe Perito Constructor Civil 22/05/12 A sus antecedentes:- 01/06/12 Escrito perito arquitecto, solicita fijar audiencia informe audiovisual. 06/06/12 Contraparte presenta escrito para que se resubique oficio 07/06/12 Perito presenta escrito acompañando informe 12/06/12 A sus antecedentes informe. Custódiese los plomos y disco compacto acompañado junto con el informe pericial.- 12/06/12 Informe perito psiquiatra 14/06/12 Téngase por acompañados, con citación audiencia percepción pericial. 14/06/12 Contraparte presenta escrito para solicitar copias expediente. 18/06/12 Se presenta escrito por observaciones a informe peritos 18/06/12 Como se pide, fíjandose al efecto el día 29 de Junio de 2012 a las 10:00 Notifíquese por cédula a las partes. 21/06/12 Contraparte presenta escrito de aclaración, rectificación y enmienda 21/06/12 Proveyendo el escrito de fojas 459: Como se pide, otórguese. Proveyendo el escrito de fojas 470: Téngase presente. A sus antecedentes peritaje de fojas 460, con citación.- 25/06/12 Se presnto escrito objetando informe psicóloga 27/06/12 A lo principal: No ha lugar en la forma solicitada, sin perjuicio de lo anterior y atendido las facultades que me confiere el artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, se corrige la resolución de fojas 458, reemplazándose el año "2011" por "2012". Al otrosí: Como se pide, se fija para la audiencia decretada para el día 29 de junio a las 12:00 horas.- Notifíquese por cédula de las partes - 29/06/12 Téngase presente.- 09/07/12 Contraparte presenta escrito acompañado documentos. 13/07/12 Audiencia exhibición de documentos. 18/07/12 Contraparte presenta escrito acompañado oficios al 1º Juzgado Civil Sigo y Corre San Miguel diligenciados. 19/07/12 Contraparte presenta escrito para tener cumplido lo decretado y objeta documento. 26/07/12 A sus antecedentes 03/08/12 Contraparte presenta escrito de parcelas de agrado 08/08/12 Proveyendo el escrito de fojas 511. A lo principal: traslado. Al otrosí: téngase por objetado. Traslado. Proveyendo el escrito de fojas 551: téngase presente. 09/08/12 Se presenta escrito evacuando traslado 09/08/12 A fojas 559, Téngase presente. 17/08/12 A fojas 562; Téngase por evacuado el traslado.- 17/08/12 Contraparte presenta escrito téngase presente 21/08/12 A lo Principal: Téngase presente. Al otrosí: téngase por acompañados con citación.</p> |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| 24/08/12 Se presenta escrito tengase presente 29/08/12 Tengase por objetado los documentos Traslado.- 03/09/12 Contraparte Evazca traslado 11/09/12 Contraparte presenta escrito para aclarar posiciones y pide otorgar a DONA. 14/09/12 Contraparte presenta escrito presentando argumentos. 24/09/12 A la presentación de fojas 613: Tengase por cruzado el traslado conferido. A la presentación de fojas 614: A lo principal, tengase presente. Al otrosí, ofíciase, en los términos solicitados.- 27/09/12 Se presenta escrito, "Argumentos que hacen improcedente la declaración de Nulidad de Derecho Público". 04/10/12 Haberndose completadas 636 fojas de la tramitación en el presente cuaderno, certifíquese el cierre de este, y continúen los autos en un tomo 2, que se abra al efecto.- 04/10/12 Certificado: que con fecha cuatro de Octubre de dos mil doce, se abrió el presente tomo en la foja 637. 04/10/12 A fojas 638: A sus antecedentes. A fojas 639: Tengase presente, sin perjuicio del valor que se le otorgue en sentencia definitiva. A fojas 647: Tengase por acompañadas copias simples de los oficios emanados del Servicio Nacional de Impuestos Internos. A fojas 892: Previo a proveer, individualice los documentos acompañados dentro de tercero día, bajo sanción de tenerlos por no presentados. Atendido al mérito de los antecedentes, certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.- 05/10/12 Por recibido el escrito con esta fecha, tengase presente sin perjuicio del mérito que en definitiva se otorgue. 05/10/12 Contraparte presenta escrito acompañando documentos. 09/10/12 Contraparte presenta reposición 11/10/12 Tengase por acompañados con citación. 22/10/12 A fojas 1007: Como se pide, se HACE LUGAR a la reposición, por lo que se llene por acompañados con citación los documentos presentados a fojas 892. A fojas 1008: No habiéndose presentado reposición alguna en fecha 11 de octubre de 2012, no ha lugar.- 25/10/12 Se presenta escrito tengase presente 29/10/12 Contraparte presenta escrito acompañando oficina 30/10/12 Contraparte presenta escrito exponiendo argumentos 05/11/12 Tengase por acompañados, con citación.- 07/11/12 Tengase presente - 07/11/12 Contraparte presenta escrito acompañando documentos. 07/11/12 Contraparte presenta escrito citese a las partes a or semana. 14/11/12 Proveyendo el escrito de fojas 1047: A lo principal, Tengase presente. Al otrosí, Tengase por acompañados, con citación. Proveyendo el escrito de fojas 1051: VISTOS; Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.- 23/11/12 Certificado: que el término probatorio se encuentra vencido | | | | |
|--|--|--|--|--|



| | | | |
|--|---------|---|---------------------------------|
| 12/12/12 Contraparte presenta escrito para pedir devolución expediente De la Torre con Fisco. 14/12/12 Atendido que no se ha levantado acta del expediente señalado, el que es compuesto de 4 tomos; No ha lugar, por ahora.- 18/12/12 Contraparte presenta reposición por res. De 14.12.2012. 18/12/12 Contraparte presenta escrito complementando reposición. 03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder. 07/01/13 Contraparte presenta escrito acompañando documento. 07/01/13 A lo principal y segundo otrosí Tengase presente. Al primer otrosí: Tengase por acompañado documento, con citación. 14/01/13 Proveyendo a fojas 1061: Atendido el mérito de la certificación de fojas 1068 y 1069, como se pide, ha lugar a la reposición planteada respecto de la resolución de fojas 1055, la que se deja sin efecto y en su lugar se provee: Como se pide a la devolución del expediente, ofíciase. Proveyendo a fojas 1066: Estese al mérito de lo antes resuelto. Proveyendo a fojas 1071: Previo a resolver, aclárese la presentación respecto del documento acompañado. 18/01/13 Contraparte presenta escrito objetando acta. 22/01/13 Contraparte presenta escrito solicitando se tenga presente lo que indica 28/01/13 Proveyendo a fojas 1075: A todo. No ha lugar por improcedente. Proveyendo la presentación de fecha 22 de Enero de 2013: Advirtiéndole el Tribunal que con la presentación hecha por el demandante se intenta agregar un documento que no fue ofrecido en la oportunidad procesal pertinente y lo dispuesto en el artículo 348, inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. Devuélvase. 30/01/13 Contraparte presenta escrito para citar a or sentencia 04/03/13 Proveyendo el escrito de fojas 1080: Atendido los fundamentos expuestos en la resolución impugnada; No ha lugar a la reposición. Proveyendo el escrito de fojas 1082: VISTOS. Cítese a las partes a or sentencia.- 11/04/13 A sus antecedentes, copia de la resolución de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, que resuelve el recurso de recusación interpuesto.- 11/04/13 Cumplase. Fórtese cuaderno separado con los antecedentes de la recusación, y agregase copia de lo resuelto en el cuaderno principal.- Cuaderno incidente de recusación.- | 1571-11 | Cumplimentado o forzado de contrato | Abel Solís con Municipalidad |
|--|---------|---|---------------------------------|



| | | |
|-------------------------|---------|--|
| | | <p>06/12/11 Contraparte cumple lo ordenado 26/12/11 A fojas 71. Téngase por cumplido lo ordenado. A fojas 78. A lo principal, téngase por evacuado el traslado. Al otrosí, téngase por acompañado el documento bajo apercibimiento legal. 02/01/12 Se presenta escrito de objeción 23/01/12 Como se pide. 07/04/12 Se presenta escrito se provea desahucio. 09/03/12 No ha lugar, pídase lo que en derecho corresponda 13/03/12 Se presenta escrito se tenga por evacuado traslado en rebeldía 16/03/12 Como se pide, téngase por evacuado el traslado en rebeldía. 03/08/12 Contraparte presenta escrito para resolver excepciones dilatorias pendientes. 13/08/12 Prevo a proveer, aclárese la presentación.- 17/01/13 Atendido al mérito de autos, no ha lugar por innecesario.- 29/01/13 Contraparte presenta escrito para conferir nuevo patrocinio 29/01/13 Contraparte presenta escrito téngase presente y se de curso a los autos. 06/03/13 A fojas 92. Téngase presente A fojas 93. A lo principal, téngase presente, sin perjuicio del mérito que se de en definitiva. Al primer otrosí, como se pide. Atendido a los argumentos expuestos por la demandada, dícese relación con el asunto de fondo, se resolverá en definitiva. Al primer otrosí del escrito de fojas 61 y siguientes. Téngase por contestada la demanda, traslado para la réplica. 12/01/12 Se presentó demanda 18/01/12 A lo principal. Despáchese. Al primer otrosí. Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí. Téngase por acompañados con citación, Custódese. Al tercer, cuarto y quinto otrosíes. Téngase presente.- 06/03/12 Notificación Abufri 09/03/12 Contraparte opone excepciones. 14/03/12 Res. A lo principal. Téngase por interpuestas las excepciones. Traslado. Al primer otrosí. Téngase por acompañados, con citación. Al segundo y tercer otrosí. Téngase presente. 17/03/12 Se presenta traslado 19/03/12 Téngase por evacuado el traslado de las excepciones interpuestas 29/03/12 Se presenta escrito para que se resuelva desahucio 10/04/12 No ha lugar por ahora. De acuerdo a los artículos 466 y 468 del Código de Procedimiento Civil, se reciben las excepciones a prueba y se fijan como hechos controvertidos, pertinentes y sustanciales, los siguientes: 1.- Montos por los cuales procederían los cobros por concepto de patente municipal.- 2.- Efectividad de encontrarse prescrita la acción ejecutiva. Para recibir la testimonial que procediere se fijan los dos últimos días del probatorio, a las 10:00</p> |
| IMB con Agrícola Abufri | 35-2012 | 12 01 12 Cobro patentes |

| | |
|--|---|
| | <p>horas, si recae en sábado al día siguiente hábil a la misma hora.- 03/05/12 Receptora certifica que abogados tienen domicilio fuera del límite urbano. 07/05/12 Se presenta escrito apercibimiento. 09/05/12 Como se pide, se apercibe la parte ejecutada para que dentro de veintio días se presente dentro del radio urbano del tribunal, bajo la sanción de tenerlo por notificado de las firmas gestiones mediante el estado diario.- 11/05/12 Presentan escrito fijando domicilio 22/05/12 Téngase presente nuevo domicilio y por cumplido lo ordenado a fojas 30.- 25/05/12 Notificación 25/05/12 Contraparte presenta reposición 04/06/12 Se presenta escrito de notificación y pruebas 25/06/12 A fojas 34. A lo principal. Atendida la presentación de fojas 31, en relación con el artículo 55 inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. Al otrosí: Atendido lo precedentemente resuelto, en relación con el artículo 189, incisos primero y tercero, y el artículo 190 inciso primero, todos del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. A fojas 36. A lo principal. Téngase por notificada del auto de prueba, con esta fecha. Al otrosí: Téngase por acompañados, con citación.- 29/06/12 Contraparte presenta escrito presentando lista de testigos 05/07/12 Se presenta escrito para ampliar periodos de pruebas 06/07/12 Contraparte presenta revocando de patrocinio y poder 06/07/12 Contraparte presenta escrito de patrocinio y poder 09/07/12. mérito trámite, téngase por presentada la lista de testigos, cíteselas por medio de un receptor judicial. 19/07/12. A fojas 46. Téngase presente. A fojas 47. Como se pide, téngase por ampliando el término probatorio en el sentido solicitado.- 18/03/13 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO. Regístrse. 21/03/13 Se presenta escrito para desahucio causa 01/04/13 A lo principal. Como se pide, desahucívese. Agregúese, en su oportunidad, la presente resolución, y su solicitud, a los autos. 03/04/13 Se presentó revoca patrocinio. 03/04/13 Se presentó escrito para que se aperciba 08/04/13 Téngase por desahuciar la causa con esta fecha. Proveyendo a fojas 54. A lo principal y segundo otrosí. Téngase presente. Al primer otrosí. Téngase por acompañado, con citación. Proveyendo a fojas 55. Atendido el mérito de los antecedentes, no ha lugar. Atendido el tiempo transcurrido, notifíquese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil la presente resolución al ejecutado. 16/04/13 Notificación Abogado contraparte 19/04/13 Contraparte presenta escrito dando patrocinio y poder y abandono de procedimiento</p> |
|--|---|

| | | | | | |
|-------------------|----------|-----------|---|-------------------|---|
| INAB con Salinas | 481-2012 | 05/04/201 | 2 | Cobro de patentes | 19/04/13 Se presenta escrito para certificar que termino probatorio esta vencido. 29/04/13 A fojas 58. A lo principal: Téngase presente. Al otrosi: Téngase por interpuso incidente de abandono de procedimiento. Traslado. A fojas 60. Se resolverá, una vez resuelta la incidencia promovida. 05/04/12 Ingreso de demanda 10/04/12 A lo principal. Despáchese. Al primer otrosi. Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio demandante, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosi. Téngase por acompañados con citación. Custódiese. Al tercer otrosi. Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosos. Téngase presente. 15/05/12 Se presenta escrito para oficiar domicilios 24/05/12 Como se pide. ofíciase. 03/07/12 Se presenta escrito que da cuenta de oficios 09/07/12: mereo trámite téngase presente 24/07/12: A sus antecedentes los oficios del SII, Registro Civil, PDI y Carabineros. 02/08/12 Se presenta escrito para notificar en nuevo domicilio 16/08/12 Como se pide notifíquese en el domicilio indicado. 23/08/12 Notificación búsquedas negativas 27/03/12 Atendido el mérito de los antecedentes. ARCHIVO. Regístrese. 04/04/13 Se presenta desarchivo 08/04/13 Como se pide. desarchívense los antecedentes. 17/04/13 Téngase por recibida, y por desarchivada, con esta fecha. Manténgase los autos, por 10 días, en su castillero, hecho, vnaévan los autos al archivo. 18/04/13 Se presenta escrito de revoca patrocinio y contiere poder. 26/04/13 A lo principal: Téngase presente revocación de poder. Al primer otrosi: Téngase por acompañado, con citación. Al segundo otrosi: Téngase presente. 30/04/13 Se presenta escrito para oficiar nuevamente a Instituciones por domicilio. 05/04/12 Ingreso de demanda 10/04/12 A lo principal. Despáchese. Al primer otrosi. Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio demandante, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosi. Téngase por acompañados con citación. Custódiese. Al tercer otrosi. Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosos. Téngase presente. 14/05/12 Notificación búsquedas negativas 28/05/12 Se presenta escrito notificación por Art 44 06/06/12 Notificación 17/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. ARCHIVO Regístrese. 03/04/13 Se presenta escrito desarchivo 04/04/13 Como se pide. desarchívense la causa. 2 |
| INAB con Martínez | 482-2012 | 05/04/201 | 2 | Cobro de patentes | |

| | | | | | |
|-----------------|----------|-----------|---|-------------------|--|
| INAB con Hamard | 771-2013 | 18/04/201 | 3 | Demanda Ejecutiva | costa del solicitante, la que fue remitida, mediante legajo 14-2013, al Archivo Judicial de Buin. Sinra la presente resolución de satisficente y aleno oficio remisior.- Agréguese, en su oportunidad, estos antecedentes a los autos.- 28/09/12 Lega notificación demanda 17/10/12 Se contesta demanda 23/10/12 A lo principal y segundo otrosi: Traslado Al primer otrosi: Téngase presente y por acompañado, con citación. Al tercer otrosi: Téngase presente. 20/11/12 Contraparte presenta escrito delegar poder excepciones dilatorias 27/11/12 A la presentación de fojas 110 téngase presente.- A la presentación de fojas 111: téngase por allanada y, en cuanto a la reserva de derechos, téngase presente.- 26/03/13 Contraparte presenta escrito para resolver incidente 01/04/13 Atendido lo razonado precedentemente y lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes, 254 y 303 y siguientes, todos del Código de Procedimiento Civil, se resuelve: Que se acoge la excepción interpusa, debiendo la parte demandante subsanar los vicios que adolece la demanda. Que no se condena, en costas al demandante por no haber mediado oposición. 04/04/13 Contraparte evacua traslado 04/04/13 Contraparte presenta escrito téngase presente. 18/04/13 Contraparte presenta escrito para solicitar copias de todo lo obrado. 22/04/13 Como se pide. Dese, a costa del solicitante.- Corríjase la relación de fojas 104 a 109.- 22/01/13 Lega notificación demanda 08/03/13 Se presenta contestación 13/03/13 A fojas 32. A lo principal: Atendida a la certificación de fojas 27, no ha lugar. Al primer otrosi: Téngase por opuesta la excepción de litispendencia, traslado. Al segundo otrosi: Téngase por acompañados los documentos, con citación. Atendido al volumen de la copia de sentencia acompañada, custódiese. Al tercer otrosi: Téngase presente. A fojas 47: A todo y previo a proveer, compareza en forma legal, bajo el apercibimiento del artículo 2 de la Ley 18.120 de tenerlo por no presentado, si no cumpliere dentro de tercero día.- 15/03/13 Se presenta Patrocinio y Poder 01/04/13 Téngase por cumplido lo ordenado. Se provee, en consecuencia, el escrito de fojas 47. A lo principal: Téngase por opuesta excepción dilatoria de ineptitud del libelo, traslado. Al otrosi: Téngase por acompañado el documento, con citación.- 08/04/13 A fojas 54: téngase presente.- A fojas 55: Téngase por evacuado el traslado, confiriendo a fojas 55.- 18/04/13 Se ingresa demanda 26/04/13 A lo principal. Despáchese. Al primer otrosi. Téngase presente, y como se pide, se designe como depositario provisional al propio |
| INAB con Hamard | 771-2013 | 18/04/201 | 3 | Demanda Ejecutiva | |

